

1. PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado, corresponde al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ser el representante legal de todos los órganos que integran el Poder Judicial, así como del Pleno del propio Tribunal y del Consejo de la Judicatura. Con tal facultad, se rindieron los informes en los juicios de amparo promovidos en contra de actos del Pleno o del Consejo de la Judicatura; a su vez, se dictaron las providencias necesarias, con el objeto de garantizar la impartición y administración de justicia de una manera eficaz, pronta, completa, imparcial y gratuita.

Dentro de la labor jurisdiccional, durante el período que comprende este Informe, participé en las respectivas Sesiones Plenarias, distribuyendo entre los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los asuntos de competencia del Pleno,

dictando los acuerdos necesarios para ponerlos en estado de resolución.

Con el respeto y la responsabilidad que nuestro encargo demanda, fueron recibidas y atendidas las acciones y peticiones de la ciudadanía, habiéndoseles encausado conforme a derecho. Hemos puesto el mejor empeño en simplificar trámites, en desahogarlos e informar de sus resultados a los promoventes. Nada es más satisfactorio observar, que en el primer año del actual Gobierno, nuestros actos se realizaron sujetos a derecho, que no sufrimos sobresaltos innecesarios y que percibimos en la ciudadanía un buen grado de satisfacción.

Los propósitos fundamentales de la Presidencia a mi cargo, han sido mantener la unidad, el diálogo y la comunicación constante con todos los miembros de este Tribunal Superior de Justicia, así como con los diversos Foros, Colegios, Barras de Abogados y con los propios justiciables.

Para lograr lo anterior, realizamos en repetidas ocasiones visitas a los Órganos Jurisdiccionales diseminados en la amplia geografía coahuilense, procurando establecer una

comunicación directa, sencilla y sin mayor protocolo con todo nuestro personal. Por otra parte, durante estas visitas constatamos las deficiencias y las carencias materiales; este conocimiento nos ha permitido la planeación de un programa para transformar paso a paso los espacios laborales, en los cuales los trabajadores puedan desempeñar con dignidad la noble tarea de administrar e impartir la justicia, auxiliados con la tecnología, la capacitación y actualización necesarias y contando además, con las instalaciones adecuadas.

Consideramos que una de las principales tareas de nuestro encargo, es optimizar los recursos económicos y materiales con los que contamos para el desempeño de nuestra función. En este orden de ideas, hemos sido inflexibles en la racionalización y la austeridad en el ejercicio del presupuesto autorizado.

Durante la presente administración, hemos establecido como prioridad la atención adecuada a la ciudadanía que requiere de nuestros servicios. Consideramos inadmisibles la ociosidad, el mal uso de nuestros recursos materiales y actitudes

negativas de nuestro personal para con los usuarios. Con tal motivo, hemos iniciado un programa intensivo para reforzar las mejores actitudes de consideración y respeto hacia las personas que acuden ante el Poder Judicial en la búsqueda de la resolución de sus problemas. La modificación del horario de labores de los Órganos Jurisdiccionales, se hizo con este espíritu: mejor atención a la ciudadanía y que nuestros servidores públicos cuenten con el tiempo necesario para atender sus necesidades personales.

Asimismo, hemos intensificado nuestra relación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales en el marco de nuestras respectivas funciones y atribuciones; asimismo, estrechamos lazos de colaboración con Universidades, Centros Educativos y Organizaciones Civiles de Apoyo al Estado de Derecho, nacionales y extranjeras, para compartir experiencias que nos han permitido permanecer informados y actualizados de los movimientos doctrinarios y de las nuevas técnicas de enseñanza del Derecho.

Por otra parte, se le ha solicitado a este Tribunal emitir opiniones sobre temas de carácter legislativo, tanto en el orden local como en el federal. Nuestra intensa y estrecha relación con las instituciones académicas a las que me he referido en el párrafo anterior, nos han permitido desahogar estas consultas de una manera actualizada y precisa.

De igual forma, en el período que comprende este Informe, tuve la oportunidad de participar en diversas reuniones y actividades, entre las que destacan las siguientes:

23 DE ENERO DEL 2006. Reunión de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos para determinar el *PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2006*, en México, D. F.

25 DE ABRIL DEL 2006. Sesión Extraordinario de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en México, D. F.

14 AL 16 DE JUNIO DEL 2006. VI Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y

Procuradores Generales de Justicia de la República Mexicana, en Mazatlán, Sinaloa.



6 AL 8 DE JULIO DEL 2006. Reunión previa al Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y IV Coloquio de Justicia Alternativa en San Luis Potosí.

7 AL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. "XI Convención Nacional de Mediadores" convocada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en México, D. F.



18 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2006. IV Reunión de Capacitación y Actualización Judicial y V Reunión de Contralorías Internas y Fondos para la Administración de Justicia en Zacatecas.

06 DE NOVIEMBRE DEL 2006. Presentación del "Libro Blanco de la Reforma Judicial", convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la presencia del Ministro Raúl Castellanos Jiménez en la ciudad de Torreón, Coahuila.



16 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006. XXX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y VII Reunión Nacional de Informática y Presupuestación, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Nos es satisfactorio dar a conocer, que a través de la Unidad de

Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, se atendieron puntualmente trece solicitudes de informes formulados por parte de ciudadanos e instituciones interesados en el quehacer jurisdiccional.

Para garantizar el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial del Estado, oportunamente propuse al Titular del Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2007. El propio Congreso del Estado ha recibido y revisado las cuentas de los gastos realizados en el cumplimiento de nuestra función durante el año que se informa, habiéndonos sujetado a las partidas autorizadas, por lo que no hemos recibido observación alguna.

Con oportunidad, hemos informado a los Honorables Plenos del Tribunal y del Consejo de la Judicatura de las recaudaciones y rendimientos que genera el Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.

Me es grato informar que en mi carácter de representante del Poder Judicial, presenté junto con el Titular

del Ejecutivo Estatal, las iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, consagrando en la Ley Fundamental la facultad del Congreso del Estado con el fin de establecer las normas para la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Poder Judicial, órgano que ha sido largamente requerido por la ciudadanía y que vendrá a crear las bases para lograr una más justa administración, mediante procedimientos en los que los ciudadanos que se consideren afectados por actos de autoridad, cuenten con una instancia a la que puedan acudir.

Asimismo, se presentó ante el Honorable Congreso del Estado, una iniciativa de Ley de Justicia para Adolescentes, reformándose para ello, la Ley Orgánica del Poder Judicial y en lo conducente los Códigos Penal y de Procedimientos Penales. En concordancia con la nueva legislación, se crearon los Órganos Jurisdiccionales Especializados en Materia de Adolescentes.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un reconocimiento público al ciudadano Gobernador

Constitucional del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, pues su intervención al inicio del año fue definitiva para que se aumentara una partida presupuestal, destinada a recategorizar los ingresos de Jueces y de Magistrados de los Tribunales Unitarios, que permanecían rezagados y por debajo de la media nacional, de igual forma, para sufragar las necesidades en justicia de adolescentes.

Estoy seguro de que la honestidad no es un valor abstracto. Sólo podremos reclamar una conducta ética y decorosa, en la medida en que los Juzgadores tengan satisfechas sus necesidades materiales y las de sus familias, de tal forma que adquieran elementos de apoyo para repudiar los intentos de soborno que en su caso se pudieran dar. Estos incrementos salariales, también son importantes porque nos permiten mantener una política sana de selección y de permanencia del personal con funciones jurisdiccionales.